6391359913907940 40

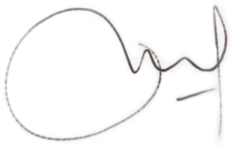
CERTIFICADO DE COBERTURA - SCVO

Buenos Aires, 5 de Mayo de 2026

Nro. de póliza: **3008539**
Contratante: **ACCENTURE S.R.L. ,**
Domicilio:
Suma Asegurada: **$2.071.300,00.- (Dos millones setenta y un mil trescientos)**
Tipo de cobertura: **VIDA OBLIGATORIO**
Vigencia: Vigencia por 30 días a partir de la emisión de este certificado.
Coberturas:

Por la presente, certificamos que las personas detalladas a continuación (dependientes de la empresa de referencia), se encuentran cubiertas en el Seguro de Vida Obligatorio (Decreto 1567/74) contratado en Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.. (*)

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante quien corresponda.



Flavia Núñez
Gerente General
Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.

(*) La vigencia de este certificado está condicionada a que el contratante hubiere tramitado el Alta Temprana del empleado, cumpla con los requisitos exigidos en la Resolución SSN Nro. 35.333 y haya informado y pagado la prima correspondiente al SCVO mediante los mecanismos que la AFIP ha instrumentado a tal efecto, siendo además preciso que nuestra compañía sea la única Aseguradora elegida para dicha cobertura.

NOMINA

Nombre y Apellido	CUIL/DNI
Sabrina Aberastegui	27415693279
Mariel Abitante	27281699798
Serena Acosta Ciancio	27403911327
Nicolas Agosti	20418765578
Sebastián Santiago Albacetti	20393476444
Dexis Alfonzo Gascon	27958851990
Gabriel Alvarez Alvarez	20414003657
Hernán Alvarez Montefusco	20359832584
Mateo Alza	20372934825
Talía Amaya Moreyra	27410639942
Oriana Andrade	27190862157
Franco German Arena	20418013258
Andrea Fernanda Ariza	27373064896
Juan Martin Arnaldo	20427822797
Bibiana Barrios	27315704621
Jose Becerra	20349531446
Lucas Daniel Bellio	20300092420
Martín Benitez	20230939935
Carlos Bonavita	20327388739
Maria Brave	27222924265
Agustina Bringas	23290758734
Pablo Brizzi Mardegan	20344243353
Pablo Ignacio Burgos	20310931757
Ruben Burki	20310504794
Anyelin Calderon	27957410117
Matias Canavide	20408546665
Fernando Cantos Lucero	20418399695
Renata Caparroz	27384292491
Romina Azucena Carabelli	27392770807
Andrea Castellanos Katsini	27317678725
Malvina E. Cativa	27317728951
Sofia Cesari	27372503918
Malena Chardon	27444067514
Alan Emanuel Chavez	20393760649

NOMINA

Nombre y Apellido	CUIL/DNI
Renzo David Chirinos Dominguez	20958586699
Tomas Cicenia	20411952984
Carla Collura	27251344847
Tomas Colman Lerner	20396477468
Jorge Condori	20379326103
Jona Cruz García	20338765615
Carla Debernardi Corts	27224300943
Gonzalo Del Rio	20342573658
Guido Delfino	20394357937
Jesica Diaz Rojas	24288209940
Leticia Diaz	27219237524
Aida Duarte Barrios	27959149483
Denise Dukart	20415554827
Pablo Nicolas Duval	20380415500
Marcelo D. Eizikovits	20259982058
Gonzalo Falbo Burastero	20346020211
Lucia M. Fedenchuk	23365371814
Maximiliano Fernandes Pinto	20289866036
Luis Fernández García	20397626092
Mariana Ferreira	27303373123
Damian Flores	20342287698
Mariano Forte	20367859939
Agustina Freire Boll	27389394039
Hernán Marcelo Fuentes	20236785808
Diego Luis Fullana	20238294593
Julieta Funes	27276795428
Paula Galati Galati	27272636988
Sonia Garavelli	27237672645
Marina Angela Gauna	23325935634
Juan Ignacio Gemignani	20414547290
Carolina Gerez	27304773060
Marcelo Giaccone Pecollo	20165469071
Florencia Gigante	27252838460

Nombre y Apellido	CUIL/DNI
Nicolás Gilotti	20328534933
Andres Godoy	20327658507

NOMINA

Nombre y Apellido	CUIL/DNI
Sergio Javier Gomez	20311010671
Vanina Paola Gonzalez	27259892711
Emiliano Graniero	20387842897
Martina Grondona Lanusse	27400094093
Nicolás Guardo	20391549932
Fabian C. Guido	20169374563
Elizabeth Contreras	27957941899
Sebastián Augusto Iezzi	20361591586
Hernan Imas	20234703308
Mariana Irigoyen	27182561806
Ariadna Italiani Gonzalez	27379657414
Karina Edith Juarez	27217620916
Eugenio Lamarque	20329491227
Sofia Lazzarin	27348728879
Julieta Leonardi	27389013760
Bárbara Leto	27341085441
Mercedes Leva	27325749518
Germán David Loiberg	20370081477
Nicolas Longo	20424986675
Jose M. Lopez	20210901729
Maria Belen Lorenzo	27400095391
Juan Manuel Manrique	20370130850
Selene S. Mansilla	27382981117
Karina Martirez	23323931909
Lucas Del Matto	20379488634
Fabrizio Miceli	23399106869
Gonzalo Ezequiel Miranda	20392119176
Ariel E. Montenegro	20261196345
Martin Montes	20311754077
Luciana Moschella Ambros	27418232531
Nic Motta	20382677359

Nombre y Apellido	CUIL/DNI
Juan Alberto Muñoz	20281614860
Hernán Obispo Hergert	23400456259
Maximiliano Obregon	20290399972
Solange Orellana Merino	23399202434

NOMINA

Nombre y Apellido	CUIL/DNI
Aldana Ortiz	27345296242
Mario Palacios Vásquez	27191007838
Antonio Pardo Cepeda	20270418458
Alan Parenti	23384969399
Lucas G. Pastoriza	20304060612
Juan Pereira	20422524291
Thomas Perez Aldana	20958980818
Lucas Pérez Maidana	27363879743
Sergio Hernan Perez	20283530443
Emiliano Piccinelli	20345328808
Ana M. Prenafeta	27216684082
Caupolican Querales Salas	20959395994
Edgardo Quintero	20149480049
Eliana Ramos	27333117547
Gustavo Redin	20244467335
Benito Redin	23453039579
Santiago Reichart	20351463490
Carlos Rivero	20312248221
Martin Miguel Rivero	20330806347
María Florencia Rodríguez Adrover	27395928428
Alexis D. Rodriguez	20350941852
Fabian Rodriguez Saavedra	20163229340
Nicolas Romano	20319373714
Camila Romero Nuñez	27386382064
Tomás Rosso	20452359236
Lautaro Saed	27191090018
Facundo Salinas	20399305137
Azul Sánchez	27420465527
Graciela L. Sanchez	27134920748

Nombre y Apellido	CUIL/DNI
Emilce Aracelli Santos	27299321326
Carlos G. Schettino	20175778528
Javier Sibona Ingrisani	20240367832
Pablo Daniel Silva	20276684958
Nicolas Sorichetti Rios	20433144822
Hernan M. Strozza	20289911120

NOMINA

Nombre y Apellido	CUIL/DNI
Diego Maximiliano Suarez	20368989291
Ignacio Subizar	20325237563
Federico Tobares	20272139432
Dante A. Tolaba	20311007174
Daniel A. Tradito	20253915502
Erik Tueros	20390626704
Maximiliano Ariel Uehara	20264360898
Diego Daniel Ullua	20378932956
Jorge Vaira Ortiz	20387964933
Esteban Voeffray Miguez	20325207265
Lucas Wionczak	20400143693
Marcelo Zanti	20164978126
Alejo Zavala	20410166802
Malena Zubizarreta	27409038900

6391012285540968 28

CERTIFICADO DE COBERTURA - SCVO

Buenos Aires, 26 de Marzo de 2026

Nro. de póliza: **3008540**
Contratante: **ACCENTURE SERVICE CENTER S.R.L. ,**
Domicilio:
Suma Asegurada: **$2.071.300,00.- (Dos millones setenta y un mil trescientos)**
Tipo de cobertura: **VIDA OBLIGATORIO**
Vigencia: Vigencia por 30 días a partir de la emisión de este certificado.
Coberturas:

Por la presente, certificamos que las personas detalladas a continuación (dependientes de la empresa de referencia), se encuentran cubiertas en el Seguro de Vida Obligatorio (Decreto 1567/74) contratado en Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.. (*)

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante quien corresponda.

Flavia Núñez
Gerente General
Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.

(*) La vigencia de este certificado está condicionada a que el contratante hubiere tramitado el Alta Temprana del empleado, cumpla con los requisitos exigidos en la Resolución SSN Nro. 35.333 y haya informado y pagado la prima correspondiente al SCVO mediante los mecanismos que la AFIP ha instrumentado a tal efecto, siendo además preciso que nuestra compañía sea la única Aseguradora elegida para dicha cobertura.

NOMINA

Nombre y Apellido	CUIL/DNI
Camila Lennon	23391103054

6390934154396662 66

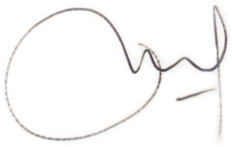
CERTIFICADO DE COBERTURA - SCVO

Buenos Aires, 17 de Marzo de 2026

Nro. de póliza: **3008539**
Contratante: **ACCENTURE S.R.L. ,**
Domicilio:
Suma Asegurada: **$2.071.300,00.- (Dos millones setenta y un mil trescientos)**
Tipo de cobertura: **VIDA OBLIGATORIO**
Vigencia: Vigencia por 30 días a partir de la emisión de este certificado.
Coberturas:

Por la presente, certificamos que las personas detalladas a continuación (dependientes de la empresa de referencia), se encuentran cubiertas en el Seguro de Vida Obligatorio (Decreto 1567/74) contratado en Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.. (*)

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante quien corresponda.



Flavia Núñez
Gerente General
Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.

(*) La vigencia de este certificado está condicionada a que el contratante hubiere tramitado el Alta Temprana del empleado, cumpla con los requisitos exigidos en la Resolución SSN Nro. 35.333 y haya informado y pagado la prima correspondiente al SCVO mediante los mecanismos que la AFIP ha instrumentado a tal efecto, siendo además preciso que nuestra compañía sea la única Aseguradora elegida para dicha cobertura.

NOMINA

Nombre y Apellido	CUIL/DNI
Milagros Aguirre Curiel (de ausencia)	23383952654

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 17 de marzo de 2026.

Sres.

BANCO BBVA ARGENTINA S.A. - CUIT: 30-50000319-3

Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, certificamos que la empresa ACCENTURE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se encuentra asegurada por EXPERTA ART S.A. conforme lo establecido en la Ley N° 24.557 y sus normas reglamentarias.

- N° de CUIT: 33610006189
- N° de Contrato de Afiliación: 5767394
- Vigencia: desde el 01 de diciembre de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2026

En este sentido se debe tener presente que el contrato mencionado puede ser rescindido por las siguientes causales:

I. Por parte del empleador: (art. 15 Decreto 334/96):

a) habiendo transcurrido seis meses de vigencia del contrato con aporte efectivamente realizado. La facultad de rescisión sólo podrá ser ejercida nuevamente transcurrido un año de efectuado el cambio de Aseguradora por esta causa;

b) en cualquier momento en los siguientes casos:

1. cese la actividad del establecimiento o la explotación;
2. el empleador no tenga más trabajadores en relación de dependencia;
3. por encontrarse la aseguradora suspendida o revocada su autorización para funcionar o en proceso de liquidación

II. Por parte de la aseguradora (ap. 6 de la Ley 24557, redacción conforme art. 12 Ley 27.348):

a) falta de pago de dos cuotas mensuales, consecutivas o alternadas;

b) la acumulación de una deuda total equivalente a dos cuotas tomando como referencia la de mayor valor en el último año.

La misma se extiende por un plazo de vigencia de 30 días corridos, contados a partir del 17 de marzo de 2026, con vencimiento el 15 de abril de 2026.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 17787637
Confeccionado por: Abril Arguello
Fecha y hora de emisión: 17/03/2026 12:43:02

EXPERTA ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO
EMPLEADOS DECLARADOS EN EL CONTRATO N° 5767394
CON VIGENCIA AL 17/03/2026

CUIT: 33610006189 **Razón Social: ACCENTURE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Tipo	Documento	Nombre del Empleado
C.U.I.L.	27249073666	ROXANA VALERIA ALONSO

La presente nómina está sujeta a que el empleador haya cumplimentado con la presentación de la clave de alta temprana (CAT) ante AFIP y su posterior presentación de DDJJ.

N° de folio: 17787637
Confeccionado por: Abril Arguello
Fecha y hora de emisión: 17/03/2026 12:43:02

CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 17 de marzo de 2026.

Sres.

BANCO BBVA ARGENTINA S.A. - CUIT: 30-50000319-3

Presente.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de remitirles la siguiente clausula especial que forma parte de la póliza suscripta con la firma ACCENTURE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, número de C.U.I.T. 33610006189, contrato de afiliación número 5767394.

Por la presente, EXPERTA ART S.A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra **BANCO BBVA ARGENTINA S.A. - CUIT: 30-50000319-3**, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con un fundamento en el artículo 39 apartado 5 de la Ley 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de ACCENTURE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, amparados por la cobertura del contrato de afiliación N° 5767394, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo.

Esta cláusula de no repetición cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587; su decreto reglamentario N° 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y las Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

La presente cláusula modifica y prevalece, como condición particular, sobre cualquier otra que en este sentido se incluya en el texto de la póliza.

La misma se extiende por un plazo de vigencia de 30 días corridos, contados a partir del 17 de marzo de 2026, con vencimiento el 15 de abril de 2026.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 17787636
Confeccionado por: Abril Arguello
Fecha y hora de emisión: 17/03/2026 12:43:02

6390935570115716 24

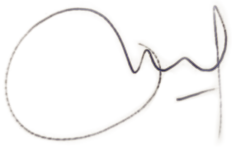
CERTIFICADO DE COBERTURA - SCVO

Buenos Aires, 17 de Marzo de 2026

Nro. de póliza: **3008539**
Contratante: **ACCENTURE S.R.L. ,**
Domicilio:
Suma Asegurada: **$2.071.300,00.- (Dos millones setenta y un mil trescientos)**
Tipo de cobertura: **VIDA OBLIGATORIO**
Vigencia: Vigencia por 30 días a partir de la emisión de este certificado.
Coberturas:

Por la presente, certificamos que las personas detalladas a continuación (dependientes de la empresa de referencia), se encuentran cubiertas en el Seguro de Vida Obligatorio (Decreto 1567/74) contratado en Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.. (*)

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante quien corresponda.



Flavia Núñez
Gerente General
Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.

(*) La vigencia de este certificado está condicionada a que el contratante hubiere tramitado el Alta Temprana del empleado, cumpla con los requisitos exigidos en la Resolución SSN Nro. 35.333 y haya informado y pagado la prima correspondiente al SCVO mediante los mecanismos que la AFIP ha instrumentado a tal efecto, siendo además preciso que nuestra compañía sea la única Aseguradora elegida para dicha cobertura.

NOMINA

Nombre y Apellido	CUIL/DNI
Fabián Avalos	20304031841

6390944109029176 18

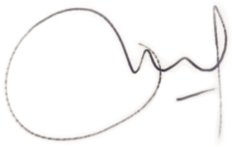
CERTIFICADO DE COBERTURA - SCVO

Buenos Aires, 18 de Marzo de 2026

Nro. de póliza: **3008539**
Contratante: **ACCENTURE S.R.L. ,**
Domicilio:
Suma Asegurada: **$2.071.300,00.- (Dos millones setenta y un mil trescientos)**
Tipo de cobertura: **VIDA OBLIGATORIO**
Vigencia: Vigencia por 30 días a partir de la emisión de este certificado.
Coberturas:

Por la presente, certificamos que las personas detalladas a continuación (dependientes de la empresa de referencia), se encuentran cubiertas en el Seguro de Vida Obligatorio (Decreto 1567/74) contratado en Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.. (*)

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante quien corresponda.



Flavia Núñez
Gerente General
Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.

(*) La vigencia de este certificado está condicionada a que el contratante hubiere tramitado el Alta Temprana del empleado, cumpla con los requisitos exigidos en la Resolución SSN Nro. 35.333 y haya informado y pagado la prima correspondiente al SCVO mediante los mecanismos que la AFIP ha instrumentado a tal efecto, siendo además preciso que nuestra compañía sea la única Aseguradora elegida para dicha cobertura.

NOMINA

Nombre y Apellido	CUIL/DNI
Vanina Berlier	27349979352

6390935748415535O9

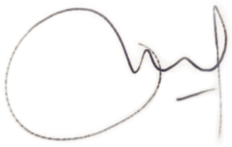
CERTIFICADO DE COBERTURA - SCVO

Buenos Aires, 17 de Marzo de 2026

Nro. de póliza: **3008539**
Contratante: **ACCENTURE S.R.L. ,**
Domicilio:
Suma Asegurada: **$2.071.300,00.- (Dos millones setenta y un mil trescientos)**
Tipo de cobertura: **VIDA OBLIGATORIO**
Vigencia: Vigencia por 30 días a partir de la emisión de este certificado.
Coberturas:

Por la presente, certificamos que las personas detalladas a continuación (dependientes de la empresa de referencia), se encuentran cubiertas en el Seguro de Vida Obligatorio (Decreto 1567/74) contratado en Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.. (*)

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante quien corresponda.



Flavia Núñez
Gerente General
Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.

(*) La vigencia de este certificado está condicionada a que el contratante hubiere tramitado el Alta Temprana del empleado, cumpla con los requisitos exigidos en la Resolución SSN Nro. 35.333 y haya informado y pagado la prima correspondiente al SCVO mediante los mecanismos que la AFIP ha instrumentado a tal efecto, siendo además preciso que nuestra compañía sea la única Aseguradora elegida para dicha cobertura.

NOMINA

Nombre y Apellido	CUIL/DNI
Alejandro Castro	20274178044

6390927470231268 82

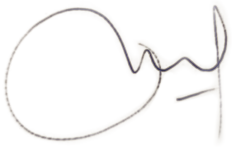
CERTIFICADO DE COBERTURA - SCVO

Buenos Aires, 16 de Marzo de 2026

Nro. de póliza: **3008539**
Contratante: **ACCENTURE S.R.L. ,**
Domicilio:
Suma Asegurada: **$2.071.300,00.- (Dos millones setenta y un mil trescientos)**
Tipo de cobertura: **VIDA OBLIGATORIO**
Vigencia: Vigencia por 30 días a partir de la emisión de este certificado.
Coberturas:

Por la presente, certificamos que las personas detalladas a continuación (dependientes de la empresa de referencia), se encuentran cubiertas en el Seguro de Vida Obligatorio (Decreto 1567/74) contratado en Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.. (*)

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante quien corresponda.



Flavia Núñez
Gerente General
Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.

(*) La vigencia de este certificado está condicionada a que el contratante hubiere tramitado el Alta Temprana del empleado, cumpla con los requisitos exigidos en la Resolución SSN Nro. 35.333 y haya informado y pagado la prima correspondiente al SCVO mediante los mecanismos que la AFIP ha instrumentado a tal efecto, siendo además preciso que nuestra compañía sea la única Aseguradora elegida para dicha cobertura.

NOMINA

Nombre y Apellido	CUIL/DNI
Clemente, Gi	27289081661

6390933888899668349

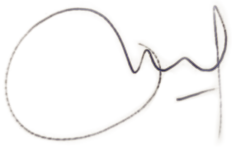
CERTIFICADO DE COBERTURA - SCVO

Buenos Aires, 17 de Marzo de 2026

Nro. de póliza: **3008539**
Contratante: **ACCENTURE S.R.L. ,**
Domicilio:
Suma Asegurada: **$2.071.300,00.- (Dos millones setenta y un mil trescientos)**
Tipo de cobertura: **VIDA OBLIGATORIO**
Vigencia: Vigencia por 30 días a partir de la emisión de este certificado.
Coberturas:

Por la presente, certificamos que las personas detalladas a continuación (dependientes de la empresa de referencia), se encuentran cubiertas en el Seguro de Vida Obligatorio (Decreto 1567/74) contratado en Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.. (*)

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante quien corresponda.



Flavia Núñez
Gerente General
Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.

(*) La vigencia de este certificado está condicionada a que el contratante hubiere tramitado el Alta Temprana del empleado, cumpla con los requisitos exigidos en la Resolución SSN Nro. 35.333 y haya informado y pagado la prima correspondiente al SCVO mediante los mecanismos que la AFIP ha instrumentado a tal efecto, siendo además preciso que nuestra compañía sea la única Aseguradora elegida para dicha cobertura.

NOMINA

Nombre y Apellido	CUIL/DNI
Carla Andrea Cocozza	27316414929

639093488305488273

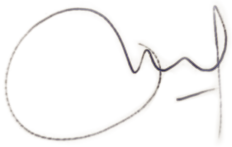
CERTIFICADO DE COBERTURA - SCVO

Buenos Aires, 17 de Marzo de 2026

Nro. de póliza: **3008539**
Contratante: **ACCENTURE S.R.L. ,**
Domicilio:
Suma Asegurada: **$2.071.300,00.- (Dos millones setenta y un mil trescientos)**
Tipo de cobertura: **VIDA OBLIGATORIO**
Vigencia: Vigencia por 30 días a partir de la emisión de este certificado.
Coberturas:

Por la presente, certificamos que las personas detalladas a continuación (dependientes de la empresa de referencia), se encuentran cubiertas en el Seguro de Vida Obligatorio (Decreto 1567/74) contratado en Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.. (*)

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante quien corresponda.



Flavia Núñez
Gerente General
Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.

(*) La vigencia de este certificado está condicionada a que el contratante hubiere tramitado el Alta Temprana del empleado, cumpla con los requisitos exigidos en la Resolución SSN Nro. 35.333 y haya informado y pagado la prima correspondiente al SCVO mediante los mecanismos que la AFIP ha instrumentado a tal efecto, siendo además preciso que nuestra compañía sea la única Aseguradora elegida para dicha cobertura.

NOMINA

Nombre y Apellido	CUIL/DNI
Delfina Feraud	27410631364

6390934218392691 35

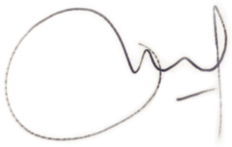
CERTIFICADO DE COBERTURA - SCVO

Buenos Aires, 17 de Marzo de 2026

Nro. de póliza: **3008539**
Contratante: **ACCENTURE S.R.L. ,**
Domicilio:
Suma Asegurada: **$2.071.300,00.- (Dos millones setenta y un mil trescientos)**
Tipo de cobertura: **VIDA OBLIGATORIO**
Vigencia: Vigencia por 30 días a partir de la emisión de este certificado.
Coberturas:

Por la presente, certificamos que las personas detalladas a continuación (dependientes de la empresa de referencia), se encuentran cubiertas en el Seguro de Vida Obligatorio (Decreto 1567/74) contratado en Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.. (*)

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante quien corresponda.



Flavia Núñez
Gerente General
Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.

(*) La vigencia de este certificado está condicionada a que el contratante hubiere tramitado el Alta Temprana del empleado, cumpla con los requisitos exigidos en la Resolución SSN Nro. 35.333 y haya informado y pagado la prima correspondiente al SCVO mediante los mecanismos que la AFIP ha instrumentado a tal efecto, siendo además preciso que nuestra compañía sea la única Aseguradora elegida para dicha cobertura.

NOMINA

Nombre y Apellido	CUIL/DNI
Dieguez, Gisela Florencia	27386001974

6390934089678231 46

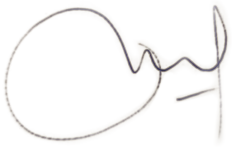
CERTIFICADO DE COBERTURA - SCVO

Buenos Aires, 17 de Marzo de 2026

Nro. de póliza: **3008539**
Contratante: **ACCENTURE S.R.L. ,**
Domicilio:
Suma Asegurada: **$2.071.300,00.- (Dos millones setenta y un mil trescientos)**
Tipo de cobertura: **VIDA OBLIGATORIO**
Vigencia: Vigencia por 30 días a partir de la emisión de este certificado.
Coberturas:

Por la presente, certificamos que las personas detalladas a continuación (dependientes de la empresa de referencia), se encuentran cubiertas en el Seguro de Vida Obligatorio (Decreto 1567/74) contratado en Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.. (*)

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante quien corresponda.



Flavia Núñez
Gerente General
Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.

(*) La vigencia de este certificado está condicionada a que el contratante hubiere tramitado el Alta Temprana del empleado, cumpla con los requisitos exigidos en la Resolución SSN Nro. 35.333 y haya informado y pagado la prima correspondiente al SCVO mediante los mecanismos que la AFIP ha instrumentado a tal efecto, siendo además preciso que nuestra compañía sea la única Aseguradora elegida para dicha cobertura.

NOMINA

Nombre y Apellido	CUIL/DNI
Roy Fitzimons	20376457738

639002991437703191

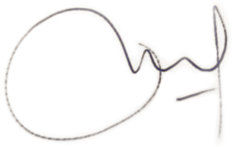
CERTIFICADO DE COBERTURA - SCVO

Buenos Aires, 2 de Diciembre de 2025

Nro. de póliza: **3008539**
Contratante: **ACCENTURE S.R.L. ,**
Domicilio:
Suma Asegurada: **$1.632.576,00.- (Un millón seiscientos treinta y dos mil quinientos setenta y seis)**
Tipo de cobertura: **VIDA OBLIGATORIO**
Vigencia: Vigencia por 30 días a partir de la emisión de este certificado.
Coberturas:

Por la presente, certificamos que las personas detalladas a continuación (dependientes de la empresa de referencia), se encuentran cubiertas en el Seguro de Vida Obligatorio (Decreto 1567/74) contratado en Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.. (*)

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante quien corresponda.



Flavia Núñez
Gerente General
Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.

(*) La vigencia de este certificado está condicionada a que el contratante hubiere tramitado el Alta Temprana del empleado, cumpla con los requisitos exigidos en la Resolución SSN Nro. 35.333 y haya informado y pagado la prima correspondiente al SCVO mediante los mecanismos que la AFIP ha instrumentado a tal efecto, siendo además preciso que nuestra compañía sea la única Aseguradora elegida para dicha cobertura.

NOMINA

Nombre y Apellido	CUIL/DNI
Gina Badano	27295812554

639093548852036033

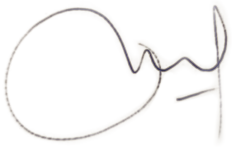
CERTIFICADO DE COBERTURA - SCVO

Buenos Aires, 17 de Marzo de 2026

Nro. de póliza: **3008539**
Contratante: **ACCENTURE S.R.L. ,**
Domicilio:
Suma Asegurada: **$2.071.300,00.- (Dos millones setenta y un mil trescientos)**
Tipo de cobertura: **VIDA OBLIGATORIO**
Vigencia: Vigencia por 30 días a partir de la emisión de este certificado.
Coberturas:

Por la presente, certificamos que las personas detalladas a continuación (dependientes de la empresa de referencia), se encuentran cubiertas en el Seguro de Vida Obligatorio (Decreto 1567/74) contratado en Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.. (*)

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante quien corresponda.



Flavia Núñez
Gerente General
Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.

(*) La vigencia de este certificado está condicionada a que el contratante hubiere tramitado el Alta Temprana del empleado, cumpla con los requisitos exigidos en la Resolución SSN Nro. 35.333 y haya informado y pagado la prima correspondiente al SCVO mediante los mecanismos que la AFIP ha instrumentado a tal efecto, siendo además preciso que nuestra compañía sea la única Aseguradora elegida para dicha cobertura.

NOMINA

Nombre y Apellido	CUIL/DNI
Tomás Guillot Lázaro	24434166760

639092754610258642

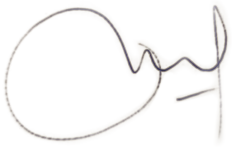
CERTIFICADO DE COBERTURA - SCVO

Buenos Aires, 16 de Marzo de 2026

Nro. de póliza: **3008539**
Contratante: **ACCENTURE S.R.L. ,**
Domicilio:
Suma Asegurada: **$2.071.300,00.- (Dos millones setenta y un mil trescientos)**
Tipo de cobertura: **VIDA OBLIGATORIO**
Vigencia: Vigencia por 30 días a partir de la emisión de este certificado.
Coberturas:

Por la presente, certificamos que las personas detalladas a continuación (dependientes de la empresa de referencia), se encuentran cubiertas en el Seguro de Vida Obligatorio (Decreto 1567/74) contratado en Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.. (*)

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante quien corresponda.



Flavia Núñez
Gerente General
Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.

(*) La vigencia de este certificado está condicionada a que el contratante hubiere tramitado el Alta Temprana del empleado, cumpla con los requisitos exigidos en la Resolución SSN Nro. 35.333 y haya informado y pagado la prima correspondiente al SCVO mediante los mecanismos que la AFIP ha instrumentado a tal efecto, siendo además preciso que nuestra compañía sea la única Aseguradora elegida para dicha cobertura.

NOMINA

Nombre y Apellido	CUIL/DNI
Leonel G. Larreta	20273987429

6390934862764594O2

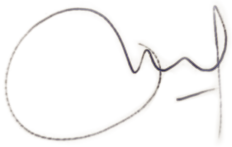
CERTIFICADO DE COBERTURA - SCVO

Buenos Aires, 17 de Marzo de 2026

Nro. de póliza: **3008539**
Contratante: **ACCENTURE S.R.L. ,**
Domicilio:
Suma Asegurada: **$2.071.300,00.- (Dos millones setenta y un mil trescientos)**
Tipo de cobertura: **VIDA OBLIGATORIO**
Vigencia: Vigencia por 30 días a partir de la emisión de este certificado.
Coberturas:

Por la presente, certificamos que las personas detalladas a continuación (dependientes de la empresa de referencia), se encuentran cubiertas en el Seguro de Vida Obligatorio (Decreto 1567/74) contratado en Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.. (*)

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante quien corresponda.



Flavia Núñez
Gerente General
Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.

(*) La vigencia de este certificado está condicionada a que el contratante hubiere tramitado el Alta Temprana del empleado, cumpla con los requisitos exigidos en la Resolución SSN Nro. 35.333 y haya informado y pagado la prima correspondiente al SCVO mediante los mecanismos que la AFIP ha instrumentado a tal efecto, siendo además preciso que nuestra compañía sea la única Aseguradora elegida para dicha cobertura.

NOMINA

Nombre y Apellido	CUIL/DNI
María Soledad Lencina Llugdar	27318567269

6390927655539720 18

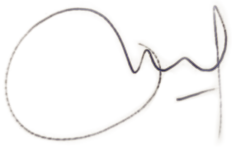
CERTIFICADO DE COBERTURA - SCVO

Buenos Aires, 16 de Marzo de 2026

Nro. de póliza: **3008539**
Contratante: **ACCENTURE S.R.L. ,**
Domicilio:
Suma Asegurada: **$2.071.300,00.- (Dos millones setenta y un mil trescientos)**
Tipo de cobertura: **VIDA OBLIGATORIO**
Vigencia: Vigencia por 30 días a partir de la emisión de este certificado.
Coberturas:

Por la presente, certificamos que las personas detalladas a continuación (dependientes de la empresa de referencia), se encuentran cubiertas en el Seguro de Vida Obligatorio (Decreto 1567/74) contratado en Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.. (*)

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante quien corresponda.



Flavia Núñez
Gerente General
Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.

(*) La vigencia de este certificado está condicionada a que el contratante hubiere tramitado el Alta Temprana del empleado, cumpla con los requisitos exigidos en la Resolución SSN Nro. 35.333 y haya informado y pagado la prima correspondiente al SCVO mediante los mecanismos que la AFIP ha instrumentado a tal efecto, siendo además preciso que nuestra compañía sea la única Aseguradora elegida para dicha cobertura.

NOMINA

Nombre y Apellido	CUIL/DNI
Lucas Pérez Maidana	27249073666

6390944291677450 43

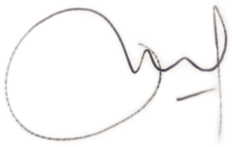
CERTIFICADO DE COBERTURA - SCVO

Buenos Aires, 18 de Marzo de 2026

Nro. de póliza: **3008539**
Contratante: **ACCENTURE S.R.L. ,**
Domicilio:
Suma Asegurada: **$2.071.300,00.- (Dos millones setenta y un mil trescientos)**
Tipo de cobertura: **VIDA OBLIGATORIO**
Vigencia: Vigencia por 30 días a partir de la emisión de este certificado.
Coberturas:

Por la presente, certificamos que las personas detalladas a continuación (dependientes de la empresa de referencia), se encuentran cubiertas en el Seguro de Vida Obligatorio (Decreto 1567/74) contratado en Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.. (*)

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante quien corresponda.



Flavia Núñez
Gerente General
Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.

(*) La vigencia de este certificado está condicionada a que el contratante hubiere tramitado el Alta Temprana del empleado, cumpla con los requisitos exigidos en la Resolución SSN Nro. 35.333 y haya informado y pagado la prima correspondiente al SCVO mediante los mecanismos que la AFIP ha instrumentado a tal efecto, siendo además preciso que nuestra compañía sea la única Aseguradora elegida para dicha cobertura.

NOMINA

Nombre y Apellido	CUIL/DNI
Manuel Mena	20406667295

6390934803425474 39

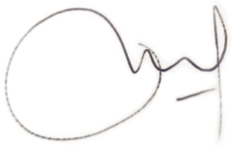
CERTIFICADO DE COBERTURA - SCVO

Buenos Aires, 17 de Marzo de 2026

Nro. de póliza: **3008539**
Contratante: **ACCENTURE S.R.L. ,**
Domicilio:
Suma Asegurada: **$2.071.300,00.- (Dos millones setenta y un mil trescientos)**
Tipo de cobertura: **VIDA OBLIGATORIO**
Vigencia: Vigencia por 30 días a partir de la emisión de este certificado.
Coberturas:

Por la presente, certificamos que las personas detalladas a continuación (dependientes de la empresa de referencia), se encuentran cubiertas en el Seguro de Vida Obligatorio (Decreto 1567/74) contratado en Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.. (*)

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante quien corresponda.



Flavia Núñez
Gerente General
Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.

(*) La vigencia de este certificado está condicionada a que el contratante hubiere tramitado el Alta Temprana del empleado, cumpla con los requisitos exigidos en la Resolución SSN Nro. 35.333 y haya informado y pagado la prima correspondiente al SCVO mediante los mecanismos que la AFIP ha instrumentado a tal efecto, siendo además preciso que nuestra compañía sea la única Aseguradora elegida para dicha cobertura.

NOMINA

Nombre y Apellido	CUIL/DNI
Romina Maraszynski	27256410260

6390927338184366683

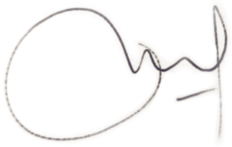
CERTIFICADO DE COBERTURA - SCVO

Buenos Aires, 16 de Marzo de 2026

Nro. de póliza: **3008539**
Contratante: **ACCENTURE S.R.L. ,**
Domicilio:
Suma Asegurada: **$2.071.300,00.- (Dos millones setenta y un mil trescientos)**
Tipo de cobertura: **VIDA OBLIGATORIO**
Vigencia: Vigencia por 30 días a partir de la emisión de este certificado.
Coberturas:

Por la presente, certificamos que las personas detalladas a continuación (dependientes de la empresa de referencia), se encuentran cubiertas en el Seguro de Vida Obligatorio (Decreto 1567/74) contratado en Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.. (*)

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante quien corresponda.



Flavia Núñez
Gerente General
Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.

(*) La vigencia de este certificado está condicionada a que el contratante hubiere tramitado el Alta Temprana del empleado, cumpla con los requisitos exigidos en la Resolución SSN Nro. 35.333 y haya informado y pagado la prima correspondiente al SCVO mediante los mecanismos que la AFIP ha instrumentado a tal efecto, siendo además preciso que nuestra compañía sea la única Aseguradora elegida para dicha cobertura.

NOMINA

Nombre y Apellido	CUIL/DNI
Pannia, Sebastian A.	20320221111

639095119815311430

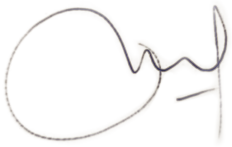
CERTIFICADO DE COBERTURA - SCVO

Buenos Aires, 19 de Marzo de 2026

Nro. de póliza: **3008539**
Contratante: **ACCENTURE S.R.L. ,**
Domicilio:
Suma Asegurada: **$2.071.300,00.- (Dos millones setenta y un mil trescientos)**
Tipo de cobertura: **VIDA OBLIGATORIO**
Vigencia: Vigencia por 30 días a partir de la emisión de este certificado.
Coberturas:

Por la presente, certificamos que las personas detalladas a continuación (dependientes de la empresa de referencia), se encuentran cubiertas en el Seguro de Vida Obligatorio (Decreto 1567/74) contratado en Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.. (*)

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante quien corresponda.



Flavia Núñez
Gerente General
Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.

(*) La vigencia de este certificado está condicionada a que el contratante hubiere tramitado el Alta Temprana del empleado, cumpla con los requisitos exigidos en la Resolución SSN Nro. 35.333 y haya informado y pagado la prima correspondiente al SCVO mediante los mecanismos que la AFIP ha instrumentado a tal efecto, siendo además preciso que nuestra compañía sea la única Aseguradora elegida para dicha cobertura.

NOMINA

Nombre y Apellido	CUIL/DNI
Andrea Debiaggi	27230503880

639095116615913022

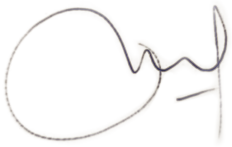
CERTIFICADO DE COBERTURA - SCVO

Buenos Aires, 19 de Marzo de 2026

Nro. de póliza: **3008539**
Contratante: **ACCENTURE S.R.L. ,**
Domicilio:
Suma Asegurada: **$2.071.300,00.- (Dos millones setenta y un mil trescientos)**
Tipo de cobertura: **VIDA OBLIGATORIO**
Vigencia: Vigencia por 30 días a partir de la emisión de este certificado.
Coberturas:

Por la presente, certificamos que las personas detalladas a continuación (dependientes de la empresa de referencia), se encuentran cubiertas en el Seguro de Vida Obligatorio (Decreto 1567/74) contratado en Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.. (*)

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante quien corresponda.



Flavia Núñez
Gerente General
Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.

(*) La vigencia de este certificado está condicionada a que el contratante hubiere tramitado el Alta Temprana del empleado, cumpla con los requisitos exigidos en la Resolución SSN Nro. 35.333 y haya informado y pagado la prima correspondiente al SCVO mediante los mecanismos que la AFIP ha instrumentado a tal efecto, siendo además preciso que nuestra compañía sea la única Aseguradora elegida para dicha cobertura.

NOMINA

Nombre y Apellido	CUIL/DNI
Maximiliano Jose Larreta	20425631439

6390960380843927 95

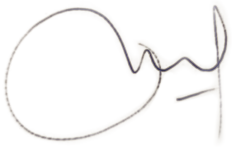
CERTIFICADO DE COBERTURA - SCVO

Buenos Aires, 20 de Marzo de 2026

Nro. de póliza: **3008540**
Contratante: **ACCENTURE SERVICE CENTER S.R.L. ,**
Domicilio:
Suma Asegurada: **$2.071.300,00.- (Dos millones setenta y un mil trescientos)**
Tipo de cobertura: **VIDA OBLIGATORIO**
Vigencia: Vigencia por 30 días a partir de la emisión de este certificado.
Coberturas:

Por la presente, certificamos que las personas detalladas a continuación (dependientes de la empresa de referencia), se encuentran cubiertas en el Seguro de Vida Obligatorio (Decreto 1567/74) contratado en Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.. (*)

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante quien corresponda.



Flavia Núñez
Gerente General
Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.

(*) La vigencia de este certificado está condicionada a que el contratante hubiere tramitado el Alta Temprana del empleado, cumpla con los requisitos exigidos en la Resolución SSN Nro. 35.333 y haya informado y pagado la prima correspondiente al SCVO mediante los mecanismos que la AFIP ha instrumentado a tal efecto, siendo además preciso que nuestra compañía sea la única Aseguradora elegida para dicha cobertura.

NOMINA

Nombre y Apellido	CUIL/DNI
Georgina Daniela Giuffrida	27373455585
Daniela Scrofina	27304475485
Jimena Fernández Moyano	23319170324
Dana Giordano	27434471716
Florencia Polo	27381777885
Luciana Benitez	27348246017
Andrea Lorenzo Lopez de Ipiña	27937875318
Aldana Ailen Savoia	27400210883
Julian Cortina	20401588931
Sofia Rodriguez de la Torre Lavisse	27399339893
Camila Arca	23365247234
Romina Ares Sánchez	27418347290
Antonella Perez	27399133217
Anibal Ignacio Caldumbide	20407853238
Luciano Oscari	20417631632
Agustina Verzotti	27400210689
Maria Eugenia Serrano Redonnet	27340804290
Florencia Vangel Colombatto	27399436511
Candela Rivas	27397236698
Julieta Maroun	27408601989
Florencia Grandjean	27295894887
Macarena Lezcano Gómez	27392074363
Eduardo Mario Ortiz	20148686395
Alfonsina Vocos	27423043747

CERTIFICADO DE COBERTURA

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 2024

Nro. de póliza: **110569**

Ref. Contratante: **ACCENTURE S.R.L.**

Suma asegurada: **$858.000**

Cobertura: **MUERTE POR CUALQUIER CAUSA**

Por la presente, certificamos que las personas detalladas a continuación (dependientes de la empresa de referencia), se encuentran cubiertas en el Seguro de Vida Obligatorio (Decreto 1567/74) contratado en La compañía aseguradora.

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante quien corresponda.



Juan Lladó

CEO

(*) La vigencia de este certificado está condicionada a que el contratante hubiere tramitado el Alta Temprana del empleado, cumpla con los requisitos exigidos en la Resolución SSN Nro. 35.333 y haya informado y pagado la totalidad de la prima correspondiente al SCVO mediante los mecanismos que la AFIP ha instrumentado a tal efecto, siendo además preciso que nuestra compañía sea la única Aseguradora elegida para dicha cobertura.

Anexo

CUIL	Apellido y Nombre/s	F. Nacimiento	F. Movimi.	Comentarios
20311916867	Gabriel Cordova	07/01/85	/ /	



Juan Lladó
CEO

(*) La vigencia de este certificado está condicionada a que el contratante hubiere tramitado el Alta Temprana del empleado, cumpla con los requisitos exigidos en la Resolución SSN Nro. 35.333 y haya informado y pagado la totalidad de la prima correspondiente al SCVO mediante los mecanismos que la AFIP ha instrumentado a tal efecto, siendo además preciso que nuestra compañía sea la única Aseguradora elegida para dicha cobertura.